De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se requiere de la elaboración de los documentos y estudios previos y del sector, que sirvan de soporte para la elaboración del proyecto de pliego de condiciones o del contrato.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Aeronáutica Civil, en el marco de sus competencias relacionadas con la regulación, administración, control y vigilancia del uso del espacio aéreo colombiano, la infraestructura aeronáutica y aeroportuaria, y la coordinación de las relaciones con la aviación de Estado, se encuentra comprometida con el fortalecimiento y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), orientado a la prevención de lesiones y deterioro de la salud, así como a la gestión integral de los riesgos laborales.

En este contexto, mediante la Resolución Interna 2535 del 31 de agosto de 2016, la Entidad adoptó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en concordancia con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 y demás disposiciones legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Dentro de los lineamientos establecidos por la Entidad se contempla la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos laborales, entre ellos los asociados a factores biomecánicos, psicosociales, físicos, de seguridad, biológicos y químicos, así como la definición e implementación de medidas de prevención y control encaminadas a eliminar los peligros o reducir los riesgos a niveles aceptables. De igual manera, se promueve la implementación de estrategias dirigidas a la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como al fortalecimiento de condiciones de trabajo seguras y saludables.

En desarrollo de estos lineamientos, la Aeronáutica Civil fomenta acciones orientadas a la promoción de la salud, el bienestar físico, mental y social y la adopción de hábitos de vida saludable por parte de sus funcionarios, procurando disponer de condiciones y entornos que favorezcan la actividad física y contribuyan al mantenimiento y mejoramiento de las condiciones de salud de la población trabajadora.

Como parte de estas estrategias, la Entidad ha dispuesto espacios para el acondicionamiento físico, la práctica de actividad física y el aprovechamiento saludable del tiempo libre, dotados con equipos de gimnasio en diferentes sedes a nivel nacional. Estos espacios constituyen un mecanismo de apoyo a las acciones de promoción de la salud y prevención desarrolladas en el marco del SG-SST, facilitando el acceso de los funcionarios a recursos destinados al fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables.

No obstante, como consecuencia del uso continuo, desgaste y cumplimiento de la vida útil de determinados equipos, algunos elementos han requerido ser retirados del servicio o dados de baja, mientras que otros presentan condiciones que limitan técnicamente la viabilidad de su mantenimiento y afectan su funcionalidad para la práctica segura de actividad física.

En consecuencia, se identifica la necesidad de adquirir equipos para la renovación, reposición y fortalecimiento de la dotación de los espacios destinados al acondicionamiento físico, con el propósito de sustituir aquellos elementos que han sido dados de baja o que, debido a su estado y pérdida de funcionalidad, ya no reúnen condiciones adecuadas para continuar en servicio. Esta adquisición permitirá mantener dichos espacios en condiciones funcionales y seguras, fortaleciendo las estrategias institucionales de promoción de la salud, prevención de riesgos laborales, fomento de estilos de vida saludable y bienestar integral de los funcionarios, en concordancia con los objetivos definidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Al tenor de lo anterior, desde la Dirección Regional Noroccidente en desarrollo de la anterior normatividad, se ha planteado la necesidad de ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, para continuar con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), como directriz de obligatorio cumplimiento.

2. OBJETO

ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

2.1 CÓDIGOS UNSPSC

El futuro contrato del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) hasta el tercer o cuarto nivel, como se indica en la siguiente tabla:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
49201603	PRENSA INCLINADA DE PIERNAS (LEG PRESS)
49201603	PRENSA HACK INCLINADA PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA (HACK SQUAT 45°)
49201603	MÁQUINA ABDUCTOR Y ADUCTOR DUAL CON TORRE DE PESAS
42251613	CAMINADORA ELÉCTRICA PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CARDIOVASCULAR
49201605	BANCO ABDOMINAL INCLINABLE PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO
49201605	MÁQUINA DE REMO SENTADO (SEATED ROW)
49201603	MÁQUINA DE FUERZA PARA GLÚTEO ACOSTADO
49201603	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA FLEXIÓN DE PIERNAS SENTADO (SEATED LEG CURL)
49201603	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA EXTENSIÓN DE RODILLA (LEG EXTENSION)
42251624	BANCO MULTIPOSICIÓN PARA ENTRENAMIENTO CON MANCUERNAS, SOPORTE PARA BARRA Y ALMACENAMIENTO DE DISCOS
42251616	SILLA MASAJEADORA RECLINABLE PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)
42251616	CHALECO MASAJEADOR CORPORAL ELÉCTRICO PARA RELAJACIÓN MUSCULAR COMPLEMENTARIO PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)
49201604	RACK PARA BARRAS RECTAS DE PESO FIJO
49201601	JUEGO DE BARRAS RECTAS DE PESO FIJO
49201609	TOBILLERA PARA ENTRENAMIENTO EN POLEA Y EJERCICIOS DE RESISTENCIA

49201600	CAJÓN PLIOMÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y POTENCIA MUSCULAR ALTURA VARIABLE (3 EN 1).
49201604	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES DE DOS (2) NIVELES
49201601	JUEGO DE MANCUERNAS HEXAGONALES
49201601	KIT DE DISCOS OLÍMPICOS RECUBIERTOS EN CAUCHO PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA

2.2 CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA

SI	**X**
NO	

2.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las especificaciones técnicas detalladas de la contratación se encuentran definidas en el Formato 8 “Especificaciones Técnicas” que se acompaña con el formato 10 – Ficha técnica, en la cual se encuentra la descripción técnica de cada uno de los ítems que hacen parte de este proceso.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN.

De conformidad con lo establecido en el capítulo 2 Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública, Sección 1 Modalidades de Selección, del Decreto 1082 de 2015, la modalidad aplicable al presente proceso de selección es:

MODALIDAD DE SELECCIÓN		**Marcar con una X**
Licitación Pública	Licitación Pública – Obra Pública	
	Licitación pública (Diferente a Obra Pública)	
	Presentación de oferta de manera dinámica mediante subasta inversa	
Selección Abreviada	Subasta inversa presencial	
	Subasta inversa electrónica	
	De menor cuantía	
	Por Acuerdo Marco de Precios	
	Por Bolsa de Productos	
Concurso de Méritos	Concurso de méritos abierto	
	Concurso de méritos con precalificación	
Mínima Cuantía	Grandes Superficies	
	Mínima Cuantía	X
Contratación Directa	Urgencia manifiesta	
	Contratación de empréstitos	
	Contratos o convenios interadministrativos	
	Para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas	
	Cuando no exista pluralidad de oferentes	
	Para el arrendamiento o adquisición de inmuebles	

3.1 Proceso Cobijado por un Acuerdo Marco de Precios

SI	**X**
NO	

Se realizó la verificación de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, con el propósito de determinar la existencia de algún mecanismo que permitiera atender la necesidad objeto del presente proceso contractual.

En consecuencia, la necesidad identificada corresponde a un conjunto de bienes funcionalmente relacionados que deben ser adquiridos de manera conjunta para garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La adquisición parcial de algunos elementos mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano y de los restantes a través de un procedimiento independiente generaría fragmentación de la necesidad contractual, mayores cargas administrativas y posibles afectaciones a los principios de economía, eficiencia y planeación que orientan la contratación estatal.

Adicionalmente, se precisa que el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 había adicionado el parágrafo 3 al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, estableciendo la obligación de adquirir mediante la Tienda Virtual del Estado Colombiano aquellos bienes o servicios de características técnicas uniformes disponibles en Acuerdos Marco de Precios cuando el valor de la contratación no excediera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad. No obstante, conforme al análisis efectuado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el Concepto C-105 de 2022, dicha disposición fue derogada tácitamente por la Ley 2069 de 2020, la cual modificó integralmente el régimen de contratación de mínima cuantía.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y en el Decreto 1860 de 2021, cuando el valor del objeto contractual no supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, la modalidad de selección procedente corresponde a la mínima cuantía, independientemente de la naturaleza del objeto a contratar. En estos eventos, el criterio determinante para la selección de la modalidad contractual es exclusivamente la cuantía del proceso.

Por lo anterior, considerando que el presupuesto oficial del presente proceso no supera el límite legal establecido para la contratación de mínima cuantía y que no existe un instrumento de agregación de demanda que satisfaga integralmente la necesidad de la entidad, se concluye que la modalidad de selección procedente es la mínima cuantía, de conformidad con la normativa vigente y los principios que rigen la contratación estatal.

4. TIPO DE CONTRATO A SUSCRIBIR

Teniendo en cuenta el alcance del objeto y actividades a ejecutar, el tipo de contrato a suscribir es:

Tipología		**Marcar con una X**
Prestación de servicios		
Consultoría	Interventoría	
	Supervisión	
	Estudios y/o diseños	

Obra pública		
Compraventa		
Suministro		**x**
Seguros		
Arrendamiento		
Otro		
Orden de Compra	Compraventa	
	Prestación de Servicios	
	Suministro	
	Seguros	
	Otro	

4.1 DE LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA. NO APLICA

4.2 DE LOS CONTRATOS DE COMPRAVENTA O SUMINISTRO:

Los bienes que la Dirección Regional Noroccidente pretende adquirir son los siguientes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	PRENSA INCLINADA DE PIERNAS (LEG PRESS)	1	Unidad
2	PRENSA HACK INCLINADA PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA (HACK SQUAT 45°)	1	Unidad
3	MÁQUINA ABDUCTOR Y ADUCTOR DUAL CON TORRE DE PESAS	1	Unidad
4	CAMINADORA ELÉCTRICA PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CARDIOVASCULAR	1	Unidad
5	BANCO ABDOMINAL INCLINABLE PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO	1	Unidad
6	MÁQUINA DE REMO SENTADO (SEATED ROW)	1	Unidad
7	MÁQUINA DE FUERZA PARA GLÚTEO ACOSTADO	1	Unidad
8	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA FLEXIÓN DE PIERNAS SENTADO (SEATED LEG CURL)	1	Unidad
9	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA EXTENSIÓN DE RODILLA (LEG EXTENSION)	1	Unidad
10	BANCO MULTIPOSICIÓN PARA ENTRENAMIENTO CON MANCUERNAS, SOPORTE PARA BARRA Y ALMACENAMIENTO DE DISCOS	1	Unidad
11	SILLA MASAJEADORA RECLINABLE PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	2	Unidades
12	CHALECO MASAJEADOR CORPORAL ELÉCTRICO PARA RELAJACIÓN MUSCULAR COMPLEMENTARIO PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	1	Unidad
13	RACK PARA BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1	Unidad
14	JUEGO DE BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1	Juego

15	TOBILLERA PARA ENTRENAMIENTO EN POLEA Y EJERCICIOS DE RESISTENCIA	4	Unidades
16	CAJÓN PLIOMÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y POTENCIA MUSCULAR ALTURA VARIABLE (3 EN 1).	3	Unidades
17	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES DE DOS (2) NIVELES	1	Unidad
18	JUEGO DE MANCUERNAS HEXAGONALES	1	Juego
19	KIT DE DISCOS OLÍMPICOS RECUBIERTOS EN CAUCHO PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA	1	Kit

4.2.1 CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE BIENES EN EL ALMACÉN:

Se realizó consulta al área de Almacén de ítems solicitados evidenciando que no se cuenta con disponibilidad de lo requerido por la Regional Noroccidente en el presente proceso de contratación.

5. VISITA:

TIPO DE VISITA	APLICA (si o no)	RESPONSABLE DE SU COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN
Visita de los interesados en el correspondiente proceso de selección al lugar de ejecución del contrato	NO	
Visita en el marco de la verificación y evaluación de las ofertas	NO	

5.1 Objetivo de la Visita

NO APLICA

5.2 Dinámica de la Visita

NO APLICA.

6. ESTUDIO DEL SECTOR

6.1.1 ASPECTOS GENERALES:

ASPECTOS ECONOMICOS: Para el presente proceso de contratación una de las variables económicas que incide es el índice de precios al consumidor (IPC), en ese sentido a continuación, se presenta el comportamiento de dicho indicador:

Información septiembre 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

ASPECTOS TECNICOS: Dentro de los aspectos técnicos a considerar, la entidad documentó Formato 8 “Especificaciones Técnicas”, en este se detallan la necesidad que se pretende satisfacer, adicionalmente, se cuenta con el Formato 10 “Ficha técnica” donde se describen las características técnicas de los equipos requeridos por la Entidad.

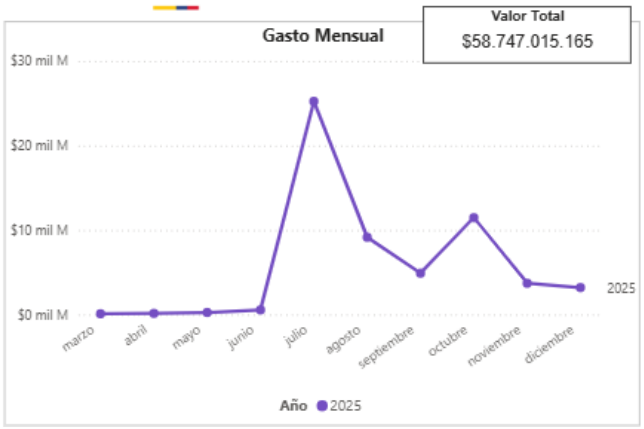
REGULATORIO: El contratista deberá entregar productos conforme a las especificaciones técnicas y normas aplicables. Adicionalmente deberá entregar garantía comercial de mínimo doce (12) meses.

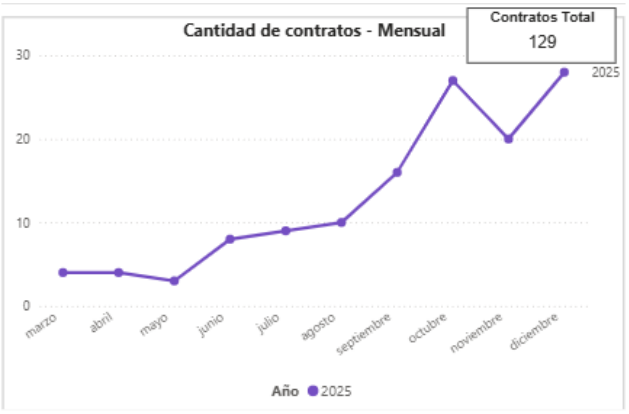
6.1.2 ESTUDIO DE LA OFERTA:

Para realizar el estudio de la oferta se utilizó la herramienta de CCE – Modelo de abastecimiento estratégico para ver el comportamiento desde el punto de vista de los proveedores, se utilizó el periodo de tiempo desde el 01/01/2025 al 31/12/2025, adicionalmente se acotó a aquellos contratos celebrados por mínima cuantía con los siguientes códigos 49201600, 42251600 encontrando lo siguiente:

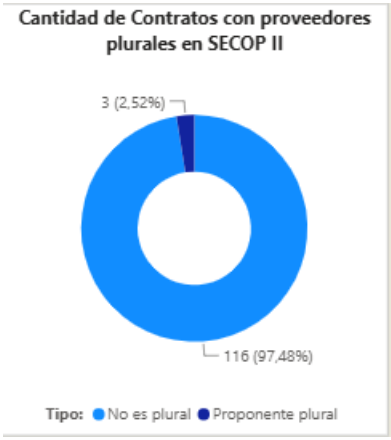
Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$58,75 mil M	106	129

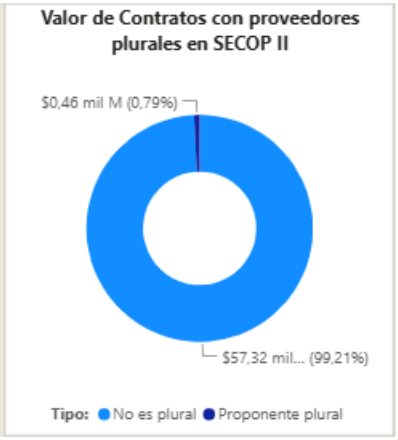
Durante el periodo de análisis se celebraron 129 contratos con 106 proveedores por un valor total de $58.747.015.165 correspondientes a las entidades a nivel nacional. Como se observa a continuación, la tendencia tanto del valor del gasto mensual tiene una tendencia muy baja en el primer semestre, presentando un aumento significativo en el mes de julio donde se ubica el pico máximo y con tendencia de disminución en los meses siguientes y un pico estacional en el mes de octubre de 2025. Para el caso de la cantidad de contratos mensual, se observa que también presenta una tendencia ascendente a lo largo del año alcanzando su máximo durante el mes de diciembre de 2025.





Además de lo anterior, frente a la oferta se evidenció que dentro de la cantidad de contratos celebrados en SECOP II, se evidencia que de los adelantados, de los 119 se encontró que 116 de ellos corresponden a proveedores no plurales y solo 3 con proveedores plurales, asó como el 99,21% del valor de la contratación es para proponentes no plurales.





6.1.3 ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Para analizar la demanda, se realizó búsqueda de procesos relacionados con el objeto contractual del presente estudio en la plataforma SECOP II evidenciando adjudicaciones por parte de las siguientes entidades[1] durante la vigencia 2025:

Número del proceso	Entidad contratante	Objeto	Valor y plazo de ejecución
MSPS-SMC-016-2025	MINSALUD	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA EL PROGRAMA ENTORNO LABORAL SALUDABLE DEL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. LOTE 1: ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO LOTE 2: ELEMENTOS DEL GIMNASIO	$32.544.862 2 meses
IPMC-025-2025	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADISTICA (DANE)	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS Y ELEMENTOS DEPORTIVOS PARA EL GIMNASIO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA	$20.000.000 10 días
MC-ANT-CTM-013-2025	SENA REGIONAL ANTIOQUIA Grupo Administrativo Complejo Itagüí	CONTRATAR LA COMPRA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS PARA DOTAR EL GIMNASIO DEL COMPLEJO SUR ITAGÜÍ DEL SENA.	$142.132.17 45 días
UAECOB-SASI-015-2025	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE GIMNASIO PARA LAS INSTALACIONES DE LA UAE CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS. -SGC	$66.000.000 3 meses

Frente a la demanda histórica de la entidad a continuación, se presentan algunos de los procesos que ha adelantado la entidad en los últimos años relacionados con el presente objeto de contratación:

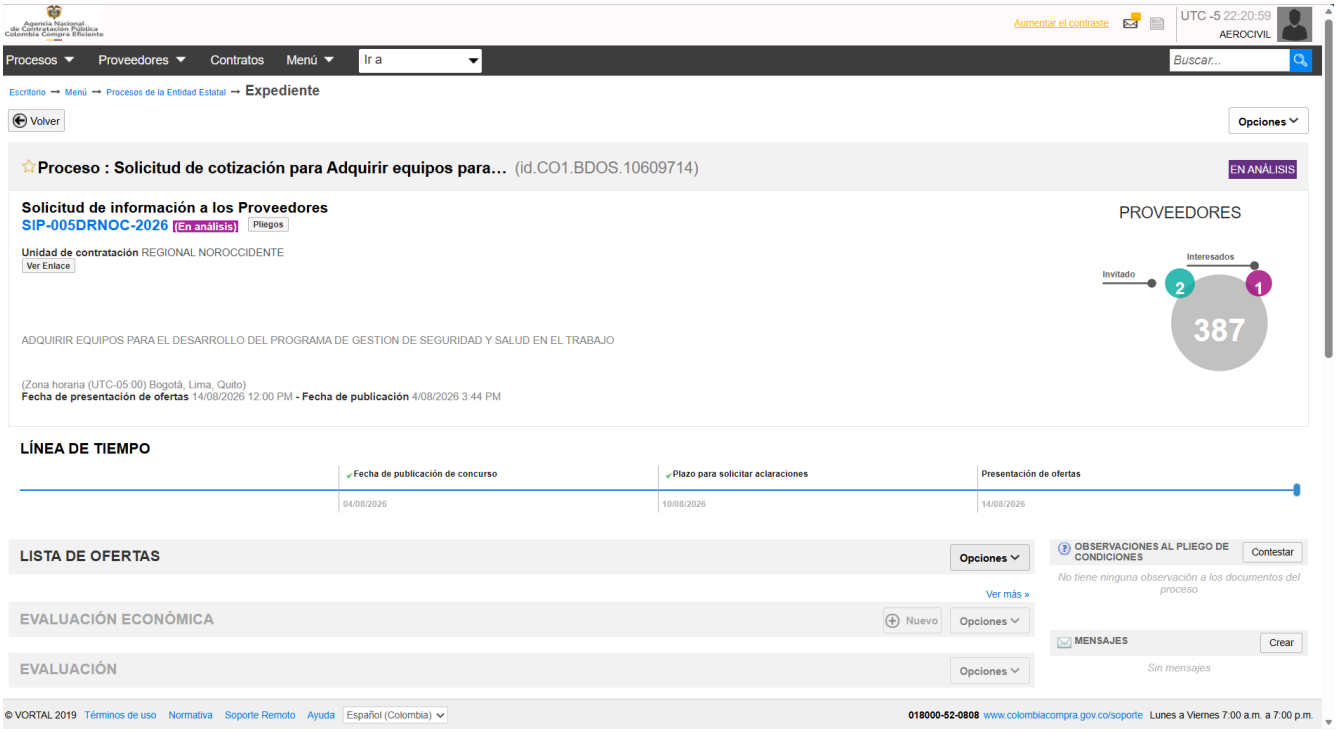
Número del Contrato	Proveedor	Objeto	Valor y plazo de ejecución	Año de ejecución
25000600 A H2	FUNDACION CORAZON CELESTE	ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL NORTE.	$123.598.591 60 días	2025
25000857 H2	MOVITRONIC S.A.S	ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA AERONAUTICA CIVIL REGIONAL CENTRO SUR	$137.779.658 150 días	2025
25000875 H2	LOGISTICA INTEGRAL FG	ADQUIRIR EQUIPOS PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA REGIONAL OCCIDENTE	$81.000.000 60 días	2025

[1] La información que se presenta corresponde a una muestra del total de entidades que se encontraron con procesos adjudicados y relacionados con el objeto contractual del presente estudio.

6.2 ESTUDIO DE MERCADO Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Estudio de Mercado:

Par llevar a cabo el estudio de mercado del presente proceso de contratación se realizó un proceso de Solicitud de información a Proveedores a través del SECOP II, en el cual de los 387 proveedores del universo asociado al proceso (de los cuales dos (2) fueron invitados) únicamente se manifestó un (1) interés que finalmente no presentó ofertas, por lo cual no fue posible obtener información a través de este medio, como se muestra a continuación:



Dado que el proceso obedece a nuevas necesidades y cuyas especificaciones técnicas difieren de las compras anteriores de la entidad no es posible contar con precio histórico en el presente proceso de adquisición.

Adicionalmente, se realizó envío de cotizaciones vía correo electrónico a ocho (8) proveedores obteniendo respuesta a tres (3) de estas solicitudes. De acuerdo con lo anterior, de las tres (3) cotizaciones recibidas se precedió a aplicar la herramienta de la entidad para establecer el estudio de mercado y posterior presupuesto oficial como se muestra a continuación:

Formato 7.				Cotizaciones sin IVA			
Ítem	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad**	**Proveedor 1.**	**Proveedor 2.**	**Proveedor 3.**	**OBSERVACIONES**
1	PRENSA INCLINADA DE PIERNAS (LEG PRESS)	1		4.965.333	5.448.000	6.890.672	
2	PRENSA HACK INCLINADA PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA (HACK SQUAT 45°)	1		4.078.667	5.448.000	6.715.042	
3	MÁQUINA ABDUCTOR Y ADUCTOR DUAL CON TORRE DE PESAS	1		3.901.333	4.610.000	5.201.596	
4	CAMINADORA ELÉCTRICA PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CARDIOVASCULAR	1		14.882.000	6.990.000	7.554.622	
5	BANCO ABDOMINAL INCLINABLE PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO	1		1.267.933	1.480.000	314.361	
6	MÁQUINA DE REMO SENTADO (SEATED ROW)	1		2.642.267	4.120.000	5.453.781	
7	MÁQUINA DE FUERZA PARA GLÚTEO ACOSTADO	1		3.395.933	3.330.000	5.201.596	
8	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA FLEXIÓN DE PIERNAS SENTADO (SEATED LEG CURL)	1		3.458.000	4.450.000	5.277.226	
9	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA EXTENSIÓN DE RODILLA (LEG EXTENSION)	1		3.857.000	4.450.000	4.789.831	
10	BANCO MULTIPOSICIÓN PARA ENTRENAMIENTO CON MANCUERNAS, SOPORTE PARA BARRA Y ALMACENAMIENTO DE DISCOS	1		3.821.533	1.400.000	1.771.345	
11	SILLA MASAJEADORA RECLINABLE PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	2		6.667.000	5.790.000		Proveedor 3 no cotizó este item
12	CHALECO MASAJEADOR CORPORAL ELÉCTRICO PARA RELAJACIÓN MUSCULAR COMPLEMENTARIO PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	1		109.000	720.168		Proveedor 3 no cotizó este item
13	RACK PARA BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1		779.515	1.490.000	268.823	
14	JUEGO DE BARRAS RECTAS DE PESO FIJO (10)	1		2.670.300	7.125.000	2.600.000	
15	TOBILLERA PARA ENTRENAMIENTO EN POLEA Y EJERCICIOS DE RESISTENCIA	4		70.000	110.000	34.000	
16	CAJÓN PLIOMÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y POTENCIA MUSCULAR ALTURA VARIABLE (3 EN 1).	3		442.000	430.000	650.000	
17	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES DE DOS (2) NIVELES	2		999.000	1.490.000	950.000	
18	JUEGO DE MANCUERNAS HEXAGONALES	1		3.660.053	4.253.600	4.500.000	
19	KIT DE DISCOS OLÍMPICOS RECUBIERTOS EN CAUCHO PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA	2		497.600	3.586.000	2.560.000	

Posteriormente, se procedió con la aplicación de los estadísticos determinando cuales valores de las cotizaciones se incluían o se excluían para posteriormente aplicar nuevamente metodologías estadísticas y obtener el presupuesto favorable.

Campos formulados de análisis estadístico				Campos formulados (Incluye los valores que se encuentran dentro de los límites estadísticos calculados en el paso anterior)			Campos formulados (Define y trae los valores que se encuentran dentro de los límites estadísticos calculados en el paso anterior para el nuevo cálculo			Campos formulados (Calcula por cada metodología estadística el respectivo valor)						Campo formulado (Define el valor unitario sugerido por analítica)
Analisis de Cotizaciones				Inclusión o Exclusión de valores			Definición de Valores Unitarios Objeto del Analisis			Metodologías Estadisticas						
Media Aritmética	Desviación Estándar	Limite Inferior	Limite Superior	Proveedor 1.	Proveedor 2.	Proveedor 3.	Proveedor 1.	Proveedor 2.	Proveedor 3.	Media Aritmética Total	Media Aritmética sin atípicos	Mediana	Media Geométrica	Media Acotada	Media Armónica	Presupuesto Favorable
6.863.922	1.192.100	5.671.821	8.056.022	Incluir Cotización	Incluir Cotización	Excluir Cotización	5.908.746	6.483.120		6.863.922	6.195.933	6.195.933	**6.189.274**	6.195.933	6.182.622	**$ 6.189.274**
6.442.545	1.569.037	4.873.508	8.011.581	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		6.483.120	7.990.900	6.442.545	7.237.010	7.237.010	**7.197.636**	7.237.010	7.158.476	**$ 7.197.636**
5.439.462	774.701	4.664.761	6.214.163	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		5.485.900	6.189.899	5.439.462	5.837.900	5.837.900	**5.827.278**	5.837.900	5.816.676	**$ 5.827.278**
11.672.560	5.238.995	6.433.565	16.911.555	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		8.318.100	8.990.000	11.672.560	8.654.050	8.654.050	**8.647.527**	8.654.050	8.641.009	**$ 8.647.527**
1.214.710	738.853	475.857	1.953.563	Incluir Cotización	Incluir Cotización	Excluir Cotización	1.508.840	1.761.200		1.214.710	1.635.020	1.635.020	**1.630.144**	1.635.020	1.625.282	**$ 1.630.144**
4.845.699	1.673.582	3.172.117	6.519.281	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		4.902.800	6.489.999	4.845.699	5.696.400	5.696.400	**5.640.848**	5.696.400	5.585.839	**$ 5.640.848**
4.731.253	1.263.834	3.467.420	5.995.087	Incluir Cotización	Incluir Cotización	Excluir Cotización	4.041.160	3.962.700		4.731.253	4.001.930	4.001.930	**4.001.738**	4.001.930	4.001.546	**$ 4.001.738**
5.230.140	1.083.918	4.146.221	6.314.058	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		5.295.500	6.279.899	5.230.140	5.787.699	5.787.699	**5.766.733**	5.787.699	5.745.842	**$ 5.766.733**
5.195.076	561.807	4.633.269	5.756.883	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		5.295.500	5.699.899	5.195.076	5.497.699	5.497.699	**5.493.980**	5.497.699	5.490.263	**$ 5.493.980**
2.773.842	1.551.950	1.221.892	4.325.791	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		1.666.000	2.107.901	2.773.842	1.886.950	1.886.950	**1.873.970**	1.886.950	1.861.078	**$ 1.873.970**
7.411.915	737.958	6.673.957	8.149.873	Incluir Cotización	Incluir Cotización		7.933.730	6.890.100		7.411.915	7.411.915	7.411.915	**7.393.524**	7.411.915	7.375.178	**$ 7.393.524**
493.355	514.272	- 20.917	1.007.627	Incluir Cotización	Incluir Cotización		129.710	857.000		493.355	493.355	493.355	**333.409**	493.355	225.317	**$ 333.409**
1.006.874	729.835	277.039	1.736.709	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización	927.623		319.899	1.006.874	623.761	623.761	**544.744**	623.761	475.737	**$ 544.744**
4.916.802	3.085.021	1.831.782	8.001.823	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización	3.177.657		3.094.000	4.916.802	3.135.829	3.135.829	**3.135.550**	3.135.829	3.135.271	**$ 3.135.550**
84.887	45.241	39.646	130.128	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización	83.300		40.460	84.887	61.880	61.880	**58.054**	61.880	54.465	**$ 58.054**
603.727	147.201	456.525	750.928	Incluir Cotización	Incluir Cotización	Excluir Cotización	525.980	511.700		603.727	518.840	518.840	**518.791**	518.840	518.742	**$ 518.791**
1.364.137	355.371	1.008.766	1.719.507	Incluir Cotización	Excluir Cotización	Incluir Cotización	1.188.810		1.130.500	1.364.137	1.159.655	1.159.655	**1.159.288**	1.159.655	1.158.922	**$ 1.159.288**
4.924.082	513.799	4.410.283	5.437.882	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		5.061.784	5.355.000	4.924.082	5.208.392	5.208.392	**5.206.328**	5.208.392	5.204.265	**$ 5.206.328**
2.635.295	1.871.770	763.525	4.507.064	Excluir Cotización	Incluir Cotización	Incluir Cotización		4.267.340	3.046.400	2.635.295	3.656.870	3.656.870	**3.605.555**	3.656.870	3.554.959	**$ 3.605.555**
																$ 74.224.370

Finalmente, de acuerdo con la herramienta se obtiene el siguiente valor unitario favorable y se procede a calcular el valor total de acuerdo con las cantidades requeridas:

Formato 7.		2026		
Ítem	Descripción	Cantidad	Conclusión Valor Unitario	Valor Total
1	PRENSA INCLINADA DE PIERNAS (LEG PRESS)	1	6.189.274	6.189.274
2	PRENSA HACK INCLINADA PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA (HACK SQUAT 45°)	1	7.197.636	7.197.636
3	MÁQUINA ABDUCTOR Y ADUCTOR DUAL CON TORRE DE PESAS	1	5.827.278	5.827.278
4	CAMINADORA ELÉCTRICA PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CARDIOVASCULAR	1	8.647.527	8.647.527
5	BANCO ABDOMINAL INCLINABLE PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO	1	1.630.144	1.630.144
6	MÁQUINA DE REMO SENTADO (SEATED ROW)	1	5.640.848	5.640.848
7	MÁQUINA DE FUERZA PARA GLÚTEO ACOSTADO	1	4.001.738	4.001.738
8	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA FLEXIÓN DE PIERNAS SENTADO (SEATED LEG CURL)	1	5.766.733	5.766.733
9	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA EXTENSIÓN DE RODILLA (LEG EXTENSION)	1	5.493.980	5.493.980
10	BANCO MULTIPOSICIÓN PARA ENTRENAMIENTO CON MANCUERNAS, SOPORTE PARA BARRA Y ALMACENAMIENTO DE DISCOS	1	1.873.970	1.873.970
11	SILLA MASAJEADORA RECLINABLE PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	2	7.393.524	14.787.047
12	CHALECO MASAJEADOR CORPORAL ELÉCTRICO PARA RELAJACIÓN MUSCULAR COMPLEMENTARIO PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	1	333.409	333.409
13	RACK PARA BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1	544.744	544.744
14	JUEGO DE BARRAS RECTAS DE PESO FIJO (10)	1	3.135.550	3.135.550
15	TOBILLERA PARA ENTRENAMIENTO EN POLEA Y EJERCICIOS DE RESISTENCIA	4	58.054	232.218
16	CAJÓN PLIOMÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y POTENCIA MUSCULAR ALTURA VARIABLE (3 EN 1).	3	518.791	1.556.373
17	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES DE DOS (2) NIVELES	2	1.159.288	2.318.577
18	JUEGO DE MANCUERNAS HEXAGONALES	1	5.206.328	5.206.328
19	KIT DE DISCOS OLÍMPICOS RECUBIERTOS EN CAUCHO PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA	2	3.605.555	7.211.109
	Total	27	74.224.370	87.594.481

CONCLUSIÓN: De acuerdo con los resultados obtenidos durante la etapa de análisis del sector y estudio de mercado, se obtiene que de acuerdo con las cantidades requeridas el valor estimado para atender la totalidad de la necesidad identificada corresponde a la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE ($87.594.481), incluido IVA en los ítems a que haya lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos asociados a la ejecución contractual.

No obstante, para la vigencia 2026 la asignación de recursos al proyecto registrada en las plataformas institucionales y en el Plan Anual de Adquisiciones corresponde a la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($74.573.206). En consecuencia, la entidad consideró procedente ajustar las cantidades inicialmente proyectadas, priorizando los elementos indispensables para la atención de la necesidad institucional y adecuando el alcance de la contratación a la disponibilidad presupuestal existente.

Por lo anterior, el presupuesto oficial del presente proceso de contratación se establece en la suma de SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($74.573.206), incluido IVA en los ítems que aplique y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

A continuación, se presentan las cantidades estimadas que soportan el presente proceso de contratación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
				19%		
1	PRENSA INCLINADA DE PIERNAS (LEG PRESS)	1	$ 5.201.071	$ 988.203	$ 6.189.274	$ 6.189.274
2	PRENSA HACK INCLINADA PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA (HACK SQUAT 45°)	1	$ 6.048.434	$ 1.149.202	$ 7.197.636	$ 7.197.636
3	MÁQUINA ABDUCTOR Y ADUCTOR DUAL CON TORRE DE PESAS	1	$ 4.896.872	$ 930.406	$ 5.827.278	$ 5.827.278
4	CAMINADORA ELÉCTRICA PROFESIONAL PARA ENTRENAMIENTO CARDIOVASCULAR	1	$ 7.266.829	$ 1.380.698	$ 8.647.527	$ 8.647.527
5	BANCO ABDOMINAL INCLINABLE PARA ENTRENAMIENTO FÍSICO	1	$ 1.369.869	$ 260.275	$ 1.630.144	$ 1.630.144
6	MÁQUINA DE REMO SENTADO (SEATED ROW)	1	$ 4.740.208	$ 900.640	$ 5.640.848	$ 5.640.848
7	MÁQUINA DE FUERZA PARA GLÚTEO ACOSTADO	1	$ 3.362.805	$ 638.933	$ 4.001.738	$ 4.001.738
8	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA FLEXIÓN DE PIERNAS SENTADO (SEATED LEG CURL)	1	$ 4.845.994	$ 920.739	$ 5.766.733	$ 5.766.733
9	MÁQUINA SELECTORIZADA PARA EXTENSIÓN DE RODILLA (LEG EXTENSION)	1	$ 4.616.790	$ 877.190	$ 5.493.980	$ 5.493.980
10	BANCO MULTIPOSICIÓN PARA ENTRENAMIENTO CON MANCUERNAS, SOPORTE PARA BARRA Y ALMACENAMIENTO DE DISCOS	1	$ 1.574.765	$ 299.205	$ 1.873.970	$ 1.873.970
11	SILLA MASAJEADORA RECLINABLE PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	1	$ 6.213.045	$ 1.180.479	$ 7.393.524	$ 7.393.524

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA 19%	VALOR UNITARIO CON IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL CON IVA INCLUIDO
12	CHALECO MASAJEADOR CORPORAL ELÉCTRICO PARA RELAJACIÓN MUSCULAR COMPLEMENTARIO PARA PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA (PVE) DE PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MUSCULOESQUELÉTICOS (DME)	1	$ 280.176	$ 53.233	$ 333.409	$ 333.409
13	RACK PARA BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1	$ 457.768	$ 86.976	$ 544.744	$ 544.744
14	JUEGO DE BARRAS RECTAS DE PESO FIJO	1	$ 2.634.916	$ 500.634	$ 3.135.550	$ 3.135.550
15	TOBILLERA PARA ENTRENAMIENTO EN POLEA Y EJERCICIOS DE RESISTENCIA	1	$ 48.785	$ 9.269	$ 58.054	$ 58.054
16	CAJÓN PLIOMÉTRICO PARA ENTRENAMIENTO FUNCIONAL Y POTENCIA MUSCULAR ALTURA VARIABLE (3 EN 1).	1	$ 435.959	$ 82.832	$ 518.791	$ 518.791
17	RACK PARA MANCUERNAS HEXAGONALES DE DOS (2) NIVELES	1	$ 974.192	$ 185.096	$ 1.159.288	$ 1.159.288
18	JUEGO DE MANCUERNAS HEXAGONALES	1	$ 4.375.066	$ 831.262	$ 5.206.328	$ 5.206.328
19	KIT DE DISCOS OLÍMPICOS RECUBIERTOS EN CAUCHO PARA ENTRENAMIENTO DE FUERZA	1	$ 3.029.878	$ 575.677	$ 3.605.555	$ 3.605.555
					TOTAL	**$ 74.224.371**

7. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El valor del presupuesto oficial para el presente proceso es SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($74.573.206), incluido IVA en los ítems que aplica y todos los impuestos a que haya lugar.

Notas:

i. Se considerará como causal de rechazo las propuestas que superen el valor estimado del proyecto descrito en el presupuesto oficial.
ii. Es importante tener en cuenta si los bienes o servicios están exentos o excluidos del IVA, de conformidad con el Régimen Tributario.
iii. El contrato será desarrollado en la Regional Noroccidente cuya sede se ubica en la ciudad de Rionegro – Antioquia.

7.1 PROPUESTA ARTIFICIALMENTE BAJA

Una vez recibidas las ofertas, la Entidad aplicará las fórmulas dispuestas en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente para determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad de acuerdo con la metodología aplicada.

Una vez recibidas las ofertas, con el fin de garantizar los principios de economía, celeridad y eficiencia administrativa, el comité evaluador procederá a evaluar técnica y jurídicamente las 3 propuestas con el menor valor dentro del presente proceso, haciendo la salvedad que, solamente resultará adjudicataria la del precio más bajo que cumpla con todos los requisitos exigidos por la entidad y adicionalmente, solicitará las explicaciones frente al precio artificialmente bajo, si hubiere lugar a ello.

7.2 LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA

Para el presente proceso se contará con lista de precios de referencia, la cual se desarrollará en el Formato 7A "Lista de Precios". Las ofertas que superen los precios de referencia establecidos incurrirán en causal de rechazo.

SI	
NO	**X**

7.3 VIGENCIAS FUTURAS:

SI	
NO	**X**

7.4 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2026, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 9726 expedido el 26-10-2026.

8. CONDICIONES DEL CONTRATO

8.1 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de cuarenta y cinco (45) días calendario o hasta el 31 de diciembre de 2026 lo que primero ocurra, previa expedición del registro presupuestal y aprobación de las garantías contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Nota: La ejecución del presupuesto se hará de acuerdo con los valores de la propuesta económica presentada.

8.2 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL:

El lugar de ejecución del contrato será la Dirección Regional Noroccidente de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, ubicada en el municipio de Rionegro – Antioquia, donde se realizará la entrega de los bienes objeto contractual, previa coordinación con el supervisor designado por la Entidad.

8.3 FORMA DE PAGO

Tipo	Marcar con una X
Contra entrega	**X**
Mensualidades Vencidas	
Actas Parciales	
La establecida en el A.M.P	
Otra	

EXPLIQUE:

La Unidad pagará al contratista el cien por cierto (100%) del valor del contrato de la siguiente manera:

Un único pago, equivalente al 100% del valor del contrato, previa suscripción del acta de recibo final por parte del supervisor y representante legal del contratista. Para tal fin se deberá aportar la factura comercial o documento equivalente, según sea el caso y el informe de cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, suscrito por el supervisor del contrato.

Cuando el contrato se suscriba con personas jurídicas se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación suscrita por el Revisor Fiscal, de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera Revisor Fiscal, en la que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Cuando el contrato se suscriba con personas naturales se debe acreditar el pago de seguridad social y aportes legales mediante certificación, de acuerdo con la normativa aplicable, en la que conste el pago de sus aportes y el de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, junto con las planillas de pago respectivas.

Notas:

1. Para contratos de adquisición de bienes o con componente de suministro de bienes, el pago se sujeta al Alta del Almacén general.
2. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
3. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
4. Los pagos deberán tramitarse y publicarse a través de la plataforma SECOP II.
5. Para el último pago se deben cumplir las condiciones anteriormente señaladas y prórroga de las garantías a que haya lugar, debidamente aprobadas por la Unidad, cuando a ello hubiere lugar

8.3.1 ANTICIPO

SI		**%**
NO	**X**	

JUSTIFICACIÓN: NO APLICA.

8.4 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – ARTICULO 2.2.1.2.4.2.16 DEL DECRETO 1082 DE 2015

SI	
NO	**X**

JUSTIFICAR: Lo anterior, teniendo en cuenta que el presente proceso contractual se adelanta mediante la modalidad de selección de mínima cuantía, regulada por el artículo 2.2.1.2.1.5.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, no resulta exigible la aplicación de la medida de fomento a la ejecución del contrato prevista en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del mismo decreto, toda vez que dicha disposición fue establecida exclusivamente para los procesos de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía y Concurso de Méritos.

Por tratarse de un proceso de mínima cuantía, la entidad no se encuentra obligada a incorporar en los documentos del proceso condiciones relacionadas con la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional en los términos previstos en la citada disposición.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

9.1 RIESGOS PREVISIBLES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En cumplimiento del artículo 4º de la ley 1150 de 2007 y siguiendo la metodología establecida en el CONPES 3714 de 2017 y la Guía de Colombia Compra Eficiente "Manual para Identificación y Cobertura de Riesgos en los Procesos de Contratación", se realizará un análisis de riesgos del proceso contractual objeto del presente proceso, los cuales están contenidos en el **Formato 9 "Matriz de Riesgos".**

9.2 ANÁLISIS DE LOS RIESGOS AMPARADOS EN GARANTÍAS

De acuerdo con el objeto del contrato a celebrar, la naturaleza y características, se identifican los siguientes riesgos a amparar de acuerdo con la información consignada en la siguiente tabla:

AMPAROS O PÓLIZAS A SOLICITAR	RIESGO QUE PROTEGE	CUANTÍA DE COBERTURA	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	Cumplimiento tardío, defectuoso o incompleto del contrato, pago de multas impuestas, de la cláusula penal pecuniaria y declaración de caducidad del contrato.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato.	A partir de la fecha de suscripción del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	Mala calidad o funcionamiento inadecuado de los bienes contratados.	En una cuantía equivalente al veinte por ciento [20%] del valor del contrato	A partir de la fecha de recibo a satisfacción del objeto del contrato	Hasta la fecha de terminación del plazo de la garantía técnica que cubra los bienes establecida en el formato 8 Especificaciones Técnicas, esto es 12 meses.

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE Y SU JUSTIFICACIÓN:

10.1 Requisitos Habilitantes de Contenido Jurídico

Los descritos en el complemento al pliego de condiciones, conforme a las disposiciones normativas vigentes aplicables al presente proceso de contratación.

10.2 Requisitos Habilitantes de Contenido Financiero (NO APLICA)

10.3 Requisitos Habilitantes de Contenido Técnico

De conformidad con lo analizado en el estudio del sector, el objeto, la cuantía del proceso, entre otros aspectos, se determinan los siguientes requisitos técnicos habilitantes para el proceso de contratación:

Requisitos
Experiencia específica del proponente
Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

10.4 Experiencia general del proponente (No aplica)

10.4.1 Experiencia específica del proponente

Se considerará la experiencia mediante la presentación de hasta tres (03) certificaciones de contratos o actas de liquidación debidamente suscritas por el contratante (entidades públicas y/o privadas), que se encuentren ejecutados y terminados , cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de selección expresado en SMMLV, que cumplan los siguientes requisitos:

- **i.** El objeto del contrato que se certifique o liquide esté relacionado con *"venta, suministro o distribución de equipos de gimnasio, equipos de acondicionamiento físico, artículos deportivos de entrenamiento o bienes de naturaleza técnica similar."*.
- **ii.** Que la sumatoria de los valores de los contratos certificados o liquidados igualen o superen el presupuesto oficial de la presente contratación.
- **iii.** Sólo serán tenidos en cuenta contratos que hayan sido iniciados, ejecutados y terminados.
- **iv.** Para cada contrato, el oferente deberá presentar las certificaciones expedidas por la entidad contratante o acta de liquidación para la validación de la experiencia específica, donde se exprese como mínimo:
 - ✓ Número del contrato.
 - ✓ Entidad contratante.
 - ✓ Valor inicial del contrato.
 - ✓ Valor final ejecutado del contrato.
 - ✓ Fecha de inicio (debe indicar día, mes y año).
 - ✓ Fecha de terminación del contrato (debe indicar día, mes y año) o plazo de ejecución.
 - ✓ Porcentaje de participación del integrante del contratista plural.
 - ✓ Datos empresariales o institucionales de contacto de quien expide la certificación o de quien liquida el contrato: nombre, cargo, teléfono y dirección electrónica de la persona que expide la certificación o de quien podría validar la información del acta de liquidación.

v. En el caso de que, en los contratos acreditados, adicionalmente se hayan ejecutado otras adquisiciones o servicios, diferentes o no similares a los solicitados en el presente proceso de contratación, no se tendrán en cuenta estos valores para efectos de acreditar la experiencia requerida. Para lo anterior el proponente debe aportar los documentos contractuales que considere y en donde se pueda verificar claramente el valor discriminado de los bienes suministrados y/o servicios prestados.

vi. En caso de que el proponente acredite contratos en los que haya participado como unión temporal o consorcio o sociedades o promesa de sociedad futura, se le acreditará como experiencia el valor que corresponda a su porcentaje de Participación.

vii. Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, el valor a considerar será el resultado de multiplicar el valor ejecutado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante o los integrantes (cuando dos o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso).

viii. Los proponentes extranjeros sin domicilio o sucursal en Colombia deberán allegar las certificaciones respectivas, las cuales deberán contener el nombre del contratante, del contratista, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación y valor del contrato, las cuales deben cumplir con lo exigido en el artículo 480 del Código de Comercio y la resolución 1959 de 2020 expedida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

ix. Si el valor del contrato está pactado en una moneda extranjera se convertirá a pesos colombianos.

x. En caso de existir discrepancias entre la información registrada en el formato de experiencia y los documentos soporte de la misma, prevalecerá lo consignado en los documentos soporte.

xi. Para efectos de la acreditación de la experiencia requerida en el presente proceso de selección, no se aceptarán Subcontratos, ni contratos ejecutados bajo la modalidad de administración delegada u oferta mercantil.

xii. Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución de un contrato bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución en este numeral.

xiii. De presentar más certificaciones o actas de liquidación a las mínimas requeridas, serán tenidas en cuenta las de mayor valor.

xiv. En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en las certificaciones o actas de liquidación, la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el término establecido por el comité evaluador para suministrarlas, so pena de incurrir en causal de rechazo.

xv. De presentar más de tres (3) certificaciones, solo serán tenidas en cuenta las 3 primeras presentadas.

En caso de requerirse aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos aportados, la UAEAC podrá solicitarlas al proponente por escrito, quien contará con el termino definido en el cronograma del proceso, so pena de incurrir el causal de rechazo.
En caso de tratarse de contratos con el sector privado, se requiere que el oferente aporte la respectiva factura o documento equivalente expedido para el pago del respectivo contrato.

Para efectos de la aclaración de los datos contenidos en las certificaciones de experiencia o acta de liquidación se admitirá la presentación de copia de los contratos, actas de inicio o terminación

10.4.2 Aspectos técnicos de obligatorio cumplimiento

A. Formato 8 - Especificaciones Técnicas

Contiene la totalidad de condiciones y especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios solicitados por la Entidad y que debe cumplir el contratista para el logro del objeto del presente proceso. Los requerimientos descritos en dicho formato técnico son los mínimos exigidos por la Entidad, de obligatorio cumplimiento y se constituirán en

obligaciones para el contratista. Con la presentación y firma del Formato No. 14 Carta de Presentación de la Oferta, se entiende que el proponente conoce y acepta todos los requisitos allí establecidos. En tal sentido, no será necesario aportar el formato No. 8 con la propuesta y en consecuencia no será objeto de verificación del comité evaluador.

B. Certificado de Garantía de los Bienes o Servicios.

El proponente debe anexar junto con la propuesta documento suscrito por el Representante Legal, mediante la cual se compromete, en caso de resultar adjudicatario, a otorgar un tiempo de garantía para los bienes y/o servicios de mínimo doce (12) meses y bajo las condiciones descritas en el Formato 10 Fichas Técnicas.

10.5 FACTORES DE EVALUACIÓN O SELECCIÓN

10.5.1.1 Menor Precio

10.5.1.1.1 Mínima Cuantía

El precio más bajo consignado en el Formato 7 Propuesta Económica y en la plataforma del Secop II, será el único factor para la comparación de ofertas y así proceder a la evaluación de los requisitos habilitantes, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y escogencia del contratista.

11. ACUERDOS COMERCIALES: NO APLICA.

12. INSTANCIA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO

De acuerdo con la complejidad, cuantía y alcance técnico del contrato, se deberá contar con la siguiente instancia de seguimiento y control:

INSTANCIA DE SEGUIMIENTO	APLICA (Marcar con una X)	CONDICIONES DE IDONEIDAD	NOMBRE Y CARGO
Supervisor	X	Servidor público adscrito a la Dirección regional noroccidente	Luis Carlos Caldas Tovar – Profesional Aeronáutico.
Apoyo a la supervisión		No aplica	
Interventoría		No aplica	

	NOMBRE Y CARGO	ÁREA EJECUTORA	FIRMA
FUNCIONARIO ESTRUCTURADOR DEL PROYECTO (1)	Luis Carlos Caldas Tovar – Profesional Aeronáutico	Dirección Regional Noroccidente	
JEFE O DIRECTOR DEPENDENCIA SOLICITANTE	Cristian Eduardo Amaya Millán Director Regional Aeronáutico (e)	Dirección Regional Noroccidente	